

HECHO ESENCIAL
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

Santiago, 18 de julio de 2014

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: Comunica hecho esencial que indica

De nuestra consideración,

En virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso 2º del artículo 10 de la Ley 18.045, por medio de la presente informamos a ustedes el siguiente hecho esencial referido al Fondo de Inversión Inmobiliaria Santander Mixto, al Fondo de Inversión Santander Plusvalía en liquidación y a Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos:

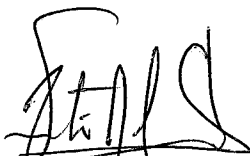
En el día de hoy y de mutuo acuerdo, Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos ("Santander") e IM Trust S.A. Administradora General de Fondos ("IM Trust"), han puesto término y dejado sin efecto el Acuerdo (informado por Hecho Esencial de fecha 15 de mayo del 2014), por el cual se convino proponer a las Asambleas de Aportantes del Fondo de Inversión Inmobiliaria Santander Mixto ("Fondo Mixto") y del Fondo de Inversión Santander Plusvalía en liquidación ("Fondo Plusvalía"), que IM Trust asumiera la posición de administradora y liquidadora que actualmente posee Santander respecto de cada uno de los Fondos.

Por lo tanto y tal como lo ha hecho en todo momento, Santander seguirá ejerciendo la administración del Fondo Mixto y del Fondo Plusvalía, hasta el término de los plazos originalmente establecidos para esos efectos.

Se estima que el hecho esencial comunicado no presenta consecuencias para los Fondos ni para Santander.

Esta comunicación se suscribe por la gerente general subrogante de Santander, señor Vito Moles Scelsi, encontrándose debidamente facultado por el Directorio para ello.

Sin otro particular, les saluda atentamente



Vito Moles Scelsi
Gerente General Subrogante
Santander Asset Management S.A.
Administradora General de Fondos

